

Jai loo
ES COPIA

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

DECRETO N° 2.098/08

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y CARRERA (Co.P.I.C)

ACTA N° 75

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2015, siendo las 11.00 horas, en la sede de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, comparecen los integrantes de la Comisión por parte del Estado empleador, el señor titular de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GABINETE, Licenciado Daniel FIDMAN y su suplente la Dra. María Amalia DUARTE de BORTMAN, el titular de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Licenciado Raúl Enrique RIGO y su suplente, el Dr. Jorge CARUSO y la titular de la SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Licenciada Cristina Elisabet CRESCENZI, y su suplente, el Licenciado Norberto PEROTTI, y por la parte gremial, de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.) el Dr. Omar AUTON y el Sr. Diego GUTIERREZ y de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) su titular el Sr. Rubén MOSQUERA.

Comparecen en carácter de Secretarios Administrativos, la Dra. Sandra CHIMENTO por parte del Estado empleador y el Sr. José Manuel CAO BOUZAS por la parte gremial.

Ambas partes se abocan al tratamiento de la solicitud del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, para que, en virtud de lo establecido en el artículo 14 inciso d) del SINEP para el Nivel C, se consulte a las entidades sindicales signatarias en el marco de esta Comisión sobre los perfiles que se detallan a continuación y se adjuntan a la presente, los que integran el Expediente N° E-14037-2015- (EXP JGM- N° 13924/2015), por el cual ese organismo, tramita la convocatoria a proceso de selección de los perfiles de los siguientes cargos:

a
Ry *Manuel*

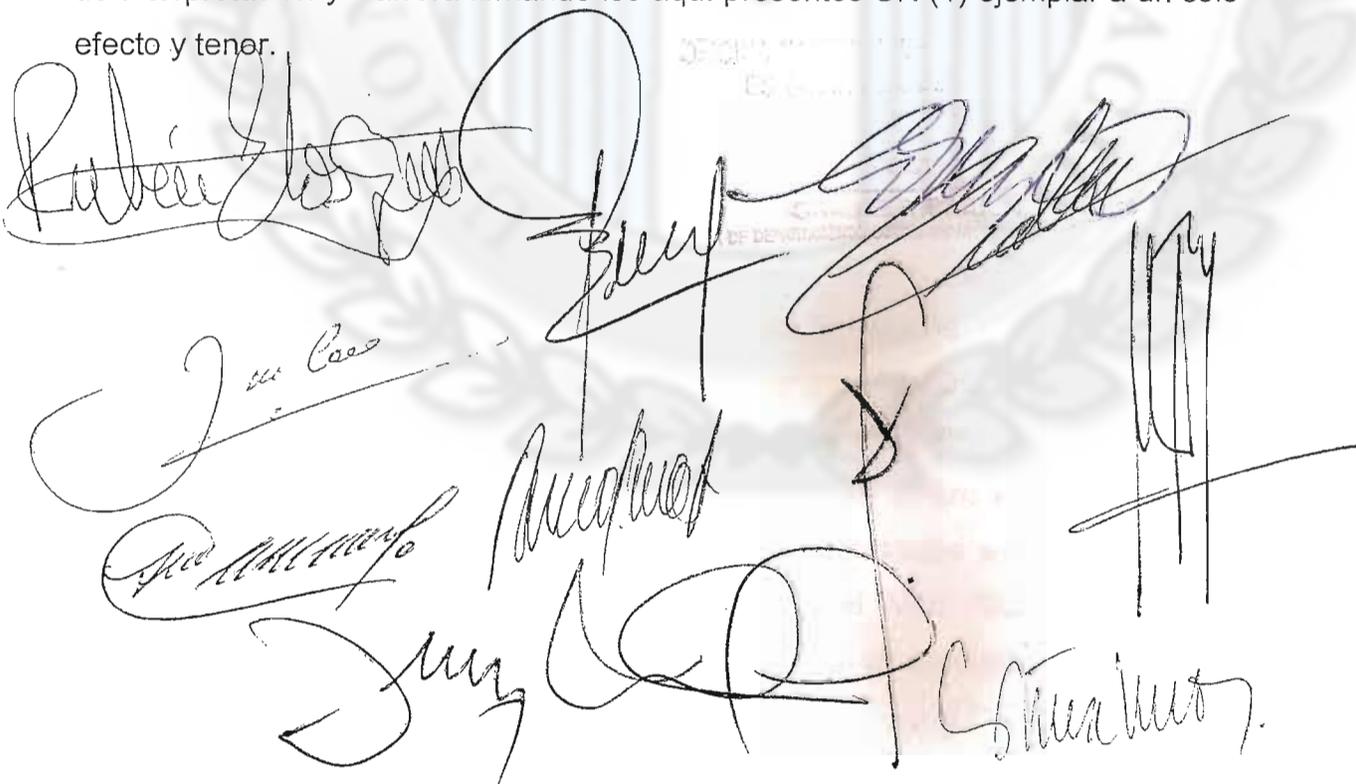
- 1) "Técnico Administrativo en Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Información Digital" (35 cargos).
- 2) "Técnico Especialista en Diseño y Gestión de Sistemas de Información de Personal" (3 cargos).
- 3) "Técnico Especialista en Gestión de Proyectos de Infraestructura" (5 cargos).
- 4) "Técnico Especialista en Diseño y Gestión de Sistemas de Información Institucionales" (2 cargos).

Total 45 cargos.

Los citados perfiles han sido elevados de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento de Selección aprobado por Resolución SGP N° 39/10 y modificatorias.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del SINEP, se constata que se trata de Puestos de Nivel C del Agrupamiento General y, en virtud de las funciones y competencias requeridas, se entiende que resulta admisible como requisito mínimo excluyente Título de Nivel Secundario y experiencia laboral atinente de no menos de DIEZ (10) años, por lo que las entidades gremiales expresan su conformidad.

Siendo las 11.30 horas, se da por concluida la sesión de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera firmando los aquí presentes UN (1) ejemplar a un solo efecto y tenor.



ES COPIA



ANEXO

**BASES DEL CONCURSO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL – DECRETO N° 2098/2008 Y
MODIFICATORIOS**

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria, por el Sistema de Selección General, en el cual podrán participar todos los empleados bajo el régimen de estabilidad laboral o contratados con relación de dependencia (designados transitoriamente en cargo de Planta Permanente o designados en Planta Transitoria o No Permanente y Contratados por el Régimen previsto en el artículo 9° del Anexo a la Ley 25.164 [Resolución ex SGP 48/02]), comprendido en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público que reúna los requisitos mínimos exigidos para cubrir el siguiente cargo:

Identificación del Puesto: Técnico Administrativo en Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Información Digital	
Cantidad de Cargos a cubrir: 35	Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público: MINDES-40
Nivel Escalafonario: C	Tipo de Cargo: Simple
Agrupamiento: General	Tramo: General
Remuneración: \$8564,03.-	Escala jerárquica del puesto: Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional
Asiento (Lugar de trabajo): Av. 9 de Julio 1925, C.A.B.A.	Horario de trabajo: 40 horas semanales
Objetivo General del Puesto	
Asistir al área en las actividades inherentes al Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Información Digital.	
Principales actividades	
<ol style="list-style-type: none">1. Asistir a la implementación de protocolos y aplicativos para el control y seguimiento de seguridad de las redes y servidores.2. Colaborar con el diagnóstico de los programas de sistemas informáticos y redes de comunicación necesarias para la jurisdicción.3. Efectuar requerimientos de hardware y relevamientos de instalaciones existentes en la jurisdicción.4. Asistir en el planeamiento, diagnóstico, análisis, implementación, pruebas y seguimiento de los aplicativos desarrollados por la jurisdicción.	

Dr. ROCA GUILLERMO
Coordinador de Desarrollo
de Capacidades
y Recursos Humanos y Organización
Ministerio de Desarrollo Social

5. Colaborar con las tareas administrativas involucradas en el desarrollo de sistemas de gestión de la información digital.

Responsabilidad en el Puesto

Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

- Edad límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.
- Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º de la Ley N° 25.164).
- Titulación: Título de nivel secundario completo.
- Experiencia laboral concreta para la función que corresponda al cargo atinente por un término no inferior a DIEZ (10) años, previa consulta a las entidades sindicales signatarias en el marco de la Co.P.I.C.

Requisitos deseables

- Acreditar experiencia adicional en tareas afines al puesto de trabajo.
- Acreditar capacitación en lenguajes de programación, preferentemente orientados a objetos y/o web.
- Acreditar capacitación en herramientas informáticas: manejo intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, presentaciones gráficas, correo electrónico y navegación por Internet.
- Acreditar capacitación en manejo de tecnologías y metodologías ágiles, preferentemente desarrollo orientado por testeo y manejo de sistemas de versionado.

Competencias Técnicas:

Nivel Medio en el conocimiento de:

- Constitución Nacional Argentina (Preámbulo; Primera Parte; Segunda Parte – Título Primero -Sección Segunda; Segunda Parte – Título Segundo).
- Ley N° 22.520: Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 438/92). Apartado XIX: Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto N° 357/02. Aprueba el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría.
- Decreto N° 20/07. Aprobación de la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Resolución N° 01/08. Aprobación de la estructura organizativa de segundo nivel operativo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Ética en el ejercicio de la Función Pública. Ley N° 25.188, Decreto Reglamentario N° 862/2001 y normas complementarias y modificatorias.
- Conocimientos sobre procesos institucionales de inclusión social puestos en práctica por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; contenidos en la

ES COPIA



página WEB: www.desarrollosocial.gob.ar

- Ley N° 25.326: Protección de datos personales.
- Ley N° 26.388: Delitos Informáticos
- Ley N° 26.653: Accesibilidad en la Información en las Páginas Web.
- Decreto N° 1172/2003. Acceso a la Información Pública.
- Decreto N° 378/05. Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

Nivel Inicial en el conocimiento de:

- Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/02.
- Decreto N° 214/06. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 2.098/08. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Dominio técnico profesional de los siguientes aspectos:

- Redacción y comunicación de ideas y datos por escrito.
- Manejo de sistemas de gestión de base de datos.
- Definición, evaluación y selección de plataformas hardware y software para el desarrollo y la ejecución de servicios y aplicaciones multimedia.
- Análisis, diseño, desarrollo, evaluación y aseguramiento de la accesibilidad, utilización y seguridad de los servicios y aplicaciones multimedia.

Competencias Institucionales

Compromiso con la organización	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza una sólida comprensión del entorno para convertir oportunidades estratégicas en planes específicos para el crecimiento.• Realiza acciones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales
Trabajo en equipo y cooperación	<ul style="list-style-type: none">• Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.• Anima una comunicación fluida y transparente, capacitando a los demás en la resolución de situaciones conflictivas.
Compromiso con el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Tiene conciencia de las propias fortalezas y debilidades• Utiliza eficazmente los recursos disponibles y la red para el aprendizaje continuo.
Proactividad	<ul style="list-style-type: none">• Estima los tiempos anticipando en forma realista las alteraciones y obstáculos en el largo plazo.• Comprometido con la calidad del resultado del proyecto. Establece e incentiva el cumplimiento de altos estándares de calidad.

Dr. ROCA GUILLERMO
Coordinador de Desarrollo
de Capacidades
Dir. Gral. Recursos Humanos y Organización
Ministerio de Desarrollo Social

(Handwritten signatures and initials)

ES COPIA

135

ANEXO

BASES DEL CONCURSO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL – DECRETO N° 2098/2008 Y
MODIFICATORIOS

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria, por el Sistema de Selección General, en el cual podrán participar todos los empleados bajo el régimen de estabilidad laboral o contratados con relación de dependencia (designados transitoriamente en cargo de Planta Permanente o designados en Planta Transitoria o No Permanente y Contratados por el Régimen previsto en el artículo 9° del Anexo a la Ley 25.164 [Resolución ex SGP 48/02]), comprendido en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público que reúna los requisitos mínimos exigidos para cubrir el siguiente cargo:

Identificación del Puesto: Técnico especialista en diseño y gestión de sistemas de información de personal	
Cantidad de Cargos a cubrir: 3	Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público: MINDES-46
Nivel Escalonario: C	Tipo de Cargo: Simple
Agrupamiento: General	Tramo: General
Remuneración: \$8.564,03.-	Escala jerárquica del puesto: Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional
Asiento (Lugar de trabajo): Av. 9 de Julio 1925, C.A.B.A.	Horario de trabajo: 40 horas semanales
Objetivo General del Puesto	
Asistir técnicamente en el diseño y la gestión de los sistemas de información de personal, contribuyendo a la mejora en la eficacia y la eficiencia de las tareas y procesos del área.	
Principales actividades	
<ol style="list-style-type: none">1. Asistir en el diseño y desarrollo de estrategias proactivas para la Gestión de las Personas, a través de herramientas que acompañen el crecimiento de sus habilidades, afiancen las actitudes de compromiso con los objetivos del Ministerio y favorezcan el desarrollo y la socialización técnica de sus conocimientos.2. Actualizar la información del sistema de relevamiento y evaluación de los puestos de trabajo, como así también sus procesos, flujos y procedimientos de trabajo. Colaborar en el diseño y el desarrollo de las herramientas de información que se integren al sistema de gestión de la información en recursos humanos.	

Dr. ROCA GUILLERMO
Coordinador de Desarrollo
de Capacidades
Dir. Gral. Recursos Humanos y Organización
Ministerio de Desarrollo Social

Ry [Handwritten signatures]

4. Asistir técnicamente en la jerarquización y el procesamiento de la información sobre las personas que integran la jurisdicción como insumo para la toma de decisiones.
5. Participar en la detección de necesidades, elaboración de propuestas y cronogramas, y en el diseño, relevamiento y monitoreo de indicadores para la aplicación de normas de calidad que permitan el continuo mejoramiento de los servicios a cargo de la Dirección General.

Responsabilidad en el Puesto

Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

- a. Edad límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164.
- b. Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º de la Ley Nº 25.164).
- c. Titulación: Título de nivel secundario completo.
- d. Experiencia laboral concreta para la función que corresponda al cargo atinente por un término no inferior a DIEZ (10) años, previa consulta a las entidades sindicales signatarias en el marco de la Co.P.I.C.
- e. Herramientas informáticas: manejo intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, presentaciones gráficas, correo electrónico y navegación por Internet.

Requisitos deseables

- a. Acreditar experiencia laboral atinente a las tareas del puesto de trabajo.
- b. Acreditar capacitación en lenguajes de programación, preferentemente orientados a objetos y/o web.
- c. Acreditar capacitación en manejo medio de tecnologías y metodologías ágiles, preferentemente desarrollo orientado por testeo y manejo de sistemas de versionado.

Competencias Técnicas:

Nivel Medio en el conocimiento de:

- Constitución Nacional Argentina (Preámbulo; Primera Parte; Segunda Parte – Título Primero -Sección Segunda; Segunda Parte – Título Segundo).
- Ley Nº 22.520: Ley de Ministerios (t.o. por Decreto Nº 438/92). Apartado XIX: Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto Nº 357/02. Aprueba el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría.
- Decreto Nº 20/07. Aprobación de la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Resolución Nº 37/08: Aprobación de la estructura organizativa de segundo nivel

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

ES COPIA

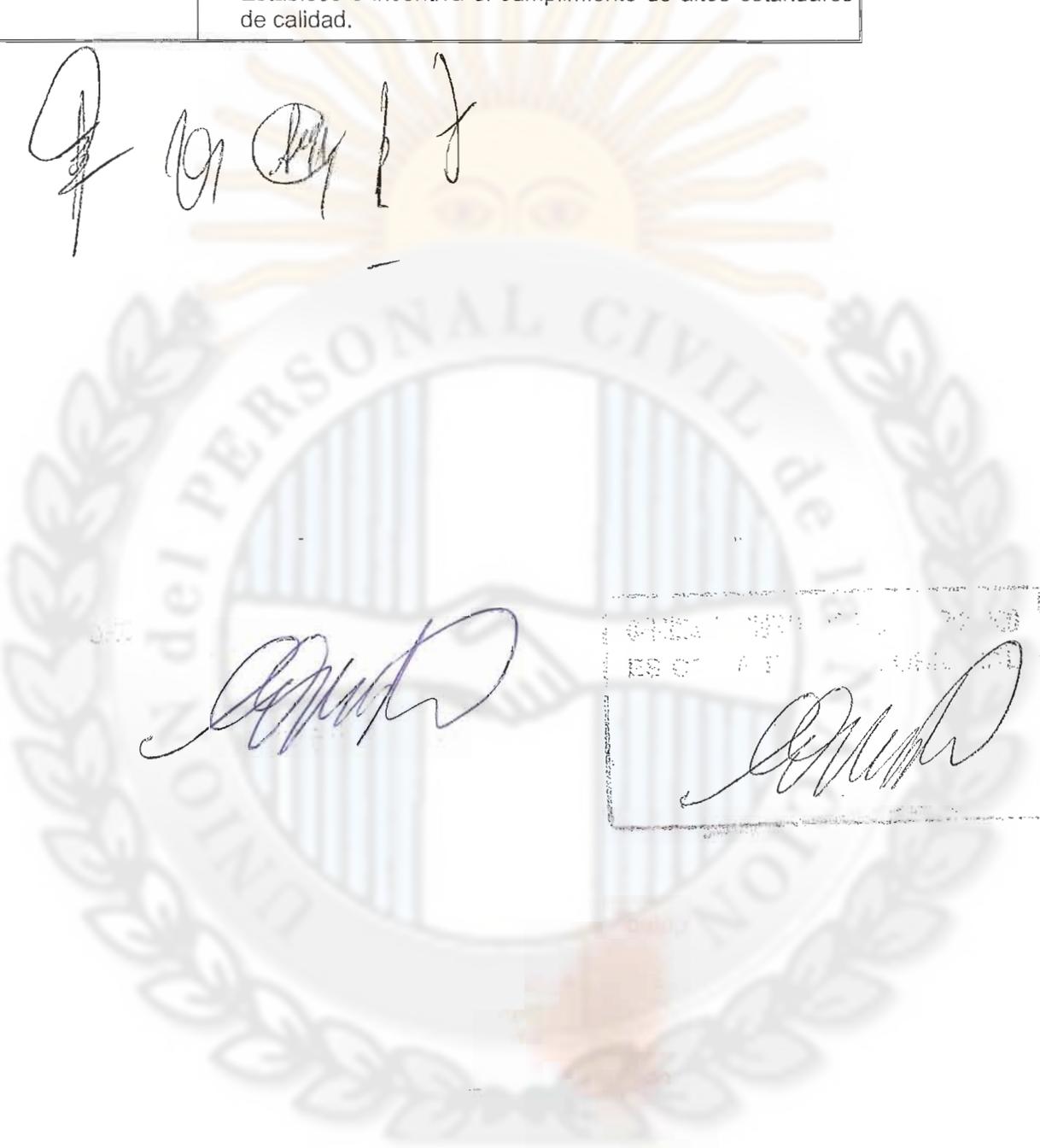
136

<p>operativo del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ética en el ejercicio de la Función Pública. Ley N° 25.188; Decreto Reglamentario N° 862/2001 y normas complementarias y modificatorias.• Conocimientos sobre procesos institucionales de inclusión social puestos en práctica por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, contenidos en la página WEB: www.desarrollosocial.gob.ar• Ley N° 26.388: Delitos Informáticos.• Ley N° 25.326: Protección de datos personales.• Decreto N° 1172/2003. Acceso a la Información Pública.• Decreto N° 378/05. Plan Nacional de Gobierno Electrónico.	
<p>Nivel Inicial en el conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/02.• Decreto N° 214/06. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.• Decreto N° 2.098/08. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).	
<p>Dominio técnico profesional de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Redacción y comunicación de ideas y datos por escrito.• Metodologías de diseño y documentación de aplicaciones.• Comprensión de los sistemas de información de las organizaciones, realizando diagnósticos de problemas que conlleven al diseño y desarrollo de soluciones eficientes.• Modelos de datos lógicos de las aplicaciones.• Análisis, diseño, evaluación y aseguramiento de la accesibilidad y utilización de los sistemas de información vinculados al área de Recursos Humanos.• Manejo de gestión de sistemas de base de datos.	
<p>Competencias Institucionales</p>	
<p>Compromiso con la organización</p>	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza una sólida comprensión del entorno para convertir oportunidades estratégicas en planes específicos para el crecimiento.• Realiza acciones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales
<p>Trabajo en equipo y cooperación</p>	<ul style="list-style-type: none">• Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.• Anima una comunicación fluida y transparente, capacitando a los demás en la resolución de situaciones conflictivas.
<p>Compromiso con el aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tiene conciencia de las propias fortalezas y debilidades• Utiliza eficazmente los recursos disponibles y la red para el aprendizaje continuo.

Dr. ROCA GUILLERMO
Coordinador de Capacidades
de Recursos Humanos y Organización
Ministerio de Desarrollo Social

[Handwritten signatures and stamps]

Proactividad	<ul style="list-style-type: none"> • Estima los tiempos anticipando en forma realista las alteraciones y obstáculos en el largo plazo. • Comprometido con la calidad del resultado del proyecto. Establece e incentiva el cumplimiento de altos estándares de calidad.
---------------------	--



ES COPIA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FOLIO
137

ANEXO

**BASES DEL CONCURSO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL – DECRETO N° 2098/2008 Y
MODIFICATORIOS**

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria, por el Sistema de Selección General, en el cual podrán participar todos los empleados bajo el régimen de estabilidad laboral o contratados con relación de dependencia (designados transitoriamente en cargo de Planta Permanente o designados en Planta Transitoria o No Permanente y Contratados por el Régimen previsto en el artículo 9° del Anexo a la Ley 25.164 [Resolución ex SGP 48/02]), comprendido en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público que reúna los requisitos mínimos exigidos para cubrir el siguiente cargo:

Identificación del Puesto: Técnico especialista en Diseño y Gestión de Sistemas de Información Institucionales	
Cantidad de Cargos a cubrir: 2	Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público: MINDES-47
Nivel Escalafonario: C	Tipo de Cargo: Simple
Agrupamiento: General	Tramo: General
Remuneración: \$8.564,03.-	Escala jerárquica del puesto: Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional
Asiento (Lugar de trabajo): Av. 9 de Julio 1925, C.A.B.A.	Horario de trabajo: 40 horas semanales
Objetivo General del Puesto	
Asistir técnicamente en el diseño y gestión de sistemas de información Institucionales	
Principales actividades	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar del diseño e implementación de herramientas informáticas que acompañen el crecimiento institucional, afiancen las actitudes de compromiso con los objetivos de la jurisdicción y favorezcan el desarrollo y aprovechamiento compartido de sus conocimientos. 2. Mantener actualizado un sistema de relevamiento y evaluación de los procesos, flujos y procedimientos institucionales. 3. Asistir en ejecución de las acciones programadas para el cumplimiento de las medidas de seguridad física y digital necesarias para salvaguardar equipos, programas fuentes, programas ejecutables y documentación de sistemas, como 	

Dr. ROCA GUILLERMO
Coordinador de Desarrollo
de Capacidades
y Recursos Humanos y Organización
Social
Ministerio del Desarrollo Social

(Handwritten signatures and marks)

así también proveer a la confidencialidad de la información que se procesa y almacena en las dependencias de la jurisdicción.

4. Participar en la detección de necesidades, elaboración de propuestas y cronogramas, y en el diseño, relevamiento y monitoreo de indicadores para la aplicación de normas de calidad que permitan el continuo mejoramiento de los servicios institucionales.
5. Contribuir al monitoreo de la correcta aplicación de las prácticas de uso y aprovechamiento de los recursos informáticos.
6. Diseñar y maquetar de informes electrónicos orientados a la comunicación de la información.
7. Asesorar a las dependencias que así lo soliciten en el análisis de problemáticas informacionales, brindando cuando corresponda, la asistencia técnica específica para la solución de los mismos y desarrollando las aplicaciones informáticas que resulten necesarias.

Responsabilidad en el Puesto

Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

- a. Edad límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.
- b. Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º de la Ley N° 25.164).
- c. Titulación: Título de nivel secundario completo.
- d. Experiencia laboral concreta para la función que corresponda al cargo atinente por un término no inferior a DIEZ (10) años, previa consulta a las entidades sindicales signatarias en el marco de la Co.P.I.C.

Requisitos deseables

- a. Acreditar experiencia laboral adicional atinente a las tareas del puesto de trabajo.
- b. Acreditar actividades de capacitación y perfeccionamiento profesional en materias atinentes a las actividades del puesto de trabajo.
- c. Acreditar experiencia en diseño y maquetado de informes electrónicos orientados a la comunicación de información Institucional.
- d. Acreditar conocimientos de herramientas informáticas: manejo intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, presentaciones gráficas, correo electrónico y navegación por Internet.
- e. Acreditar conocimientos en construcción e implementación de redes de transmisión de datos y protocolos, locales y remotas, con o sin servicios integrados, con las medidas de seguridad necesarias para las mismas.

Competencias Técnicas:



ES COPIA *Juiles*



Nivel Medio en el conocimiento de:

- Constitución Nacional Argentina (Preámbulo; Primera Parte; Segunda Parte – Título Primero -Sección Segunda; Segunda Parte – Título Segundo).
- Ley N° 22.520: Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 438/92). Apartado XIX: Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto N° 357/02. Aprueba el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría.
- Decreto N° 20/07. Aprobación de la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Resolución N° 01/08. Aprobación de la estructura organizativa de segundo nivel operativo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Ética en el ejercicio de la Función Pública. Ley N° 25.188, Decreto Reglamentario N° 862/2001 y normas complementarias y modificatorias.
- Conocimiento sobre procesos institucionales de inclusión social puestos en práctica por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Ley N° 25.326: Protección de datos personales.
- Decreto N° 1172/2003. Acceso a la Información Pública.

Nivel Inicial en el Conocimiento de:

- Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/02.
- Decreto N° 214/06. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 2.098/08. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Dominio técnico profesional en el uso de metodologías y herramientas técnicas específicas actuales de:

- Redacción y comunicación de ideas y datos por escrito
- Análisis, diseño, desarrollo, evaluación y aseguramiento de la accesibilidad, utilización y seguridad de los servicios y aplicaciones multimedia, así como de la información que gestionan.
- Definición, evaluación y selección de plataformas hardware y software para el desarrollo y la ejecución de servicios y aplicaciones multimedia.
- Archivo, clasificación y recuperación de documentos físicos y digitales.
- Construcción e implementación de redes de transmisión de datos y protocolos, locales y remotas, con o sin servicios integrados, con las medidas de seguridad necesarias para las mismas.
- Diseño de informes electrónicos.

Competencias Institucionales

Compromiso con la organización

- Utiliza una sólida comprensión del entorno para convertir oportunidades estratégicas en planes específicos para el crecimiento.
- Realiza acciones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales

Dr. ROCA GUILLERMO
Coordinador de Desarrollo
de Capacidades
Mr. Gral. Recursos Humanos y Organización
Ministerio de Desarrollo Social

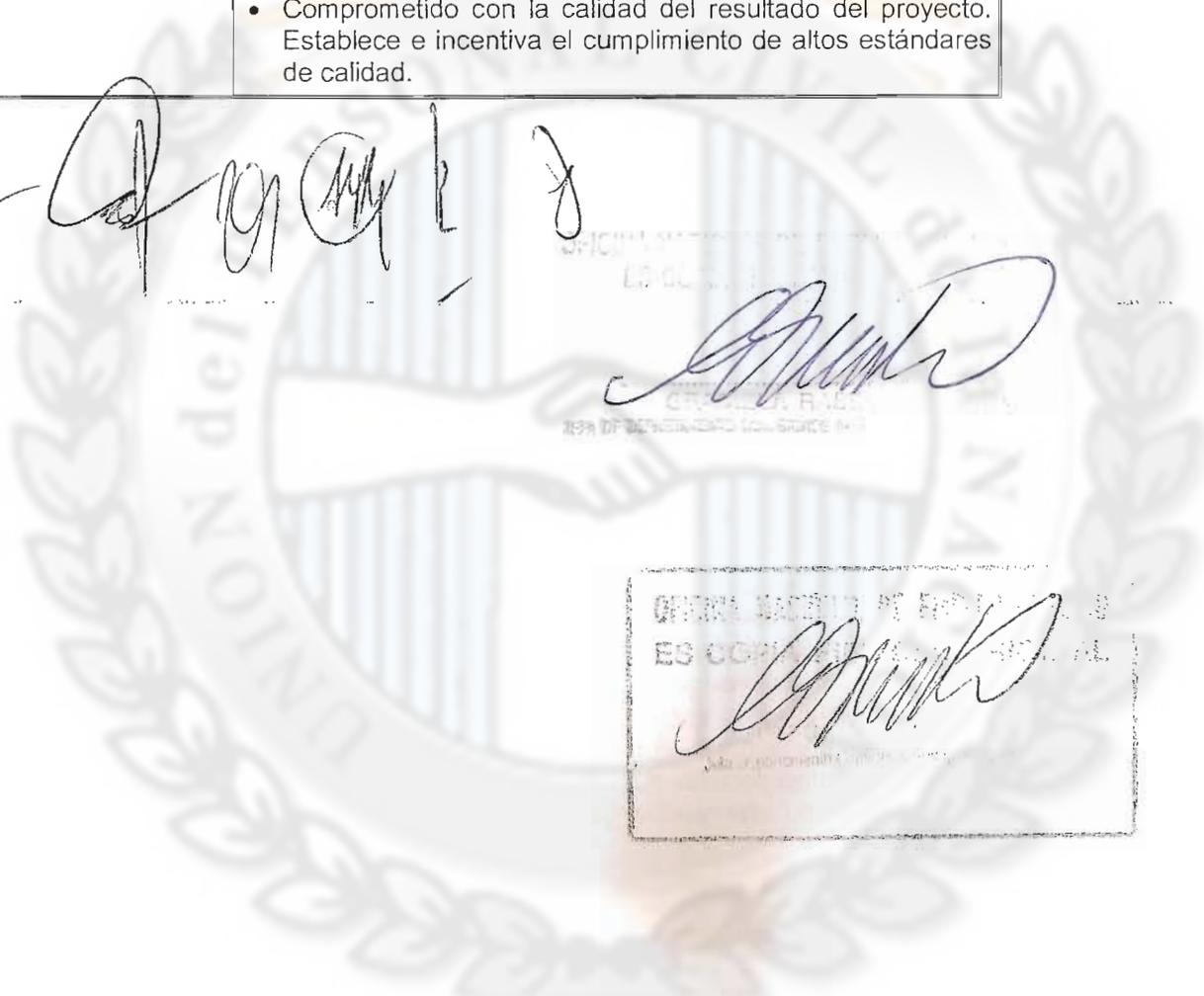
[Handwritten signatures and initials]

Integridad y ética profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerza los estándares éticos que son asumidos por el organismo. • Muestra criterio independiente y resuelve sobre conductas no éticas o ilegales buscando apoyo en instancias superiores.
Flexibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Adapta sus acciones a la situación o reacciones de los demás, efectúa cambios inmediatos y evalúa el riesgo de su aplicación. • Sabe cambiar sus decisiones cuando los datos de la realidad así lo requieren.
Proactividad	<ul style="list-style-type: none"> • Estima los tiempos anticipando en forma realista las alteraciones y obstáculos en el largo plazo. • Comprometido con la calidad del resultado del proyecto. Establece e incentiva el cumplimiento de altos estándares de calidad.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ES COPIA



ANEXO

**BASES DEL CONCURSO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL – DECRETO N° 2098/2008 Y
MODIFICATORIOS**

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria, por el Sistema de Selección General, en el cual podrán participar todos los empleados bajo el régimen de estabilidad laboral o contratados con relación de dependencia (designados transitoriamente en cargo de Planta Permanente o designados en Planta Transitoria o No Permanente y Contratados por el Régimen previsto en el artículo 9° del Anexo a la Ley 25.164 [Resolución ex SGP 48/02]), comprendido en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público que reúna los requisitos mínimos exigidos para cubrir el siguiente cargo:

Identificación del Puesto: Técnico especialista en Gestión de Proyectos de Infraestructura	
Cantidad de Cargos a cubrir: 5	Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público: MINDES-48
Nivel Escalafonario: C	Tipo de Cargo: Simple
Agrupamiento: General	Tramo: General
Remuneración: \$ 8.564,03.-	Escala jerárquica del puesto: Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional.
Asiento: Av. 9 de Julio 1925, C.A.B.A.	Horario de trabajo: 40 horas semanales
Objetivo General del Puesto	
Asistir técnicamente al área en las actividades inherentes a la Gestión de Proyectos de Infraestructura.	
Principales actividades	
<ol style="list-style-type: none">1. Atender la prestación de los servicios generales de mantenimiento, intendencia y seguridad.2. Participar en la ejecución de las obras de infraestructura tendientes a un adecuado mantenimiento y conservación de todos los inmuebles de la jurisdicción.3. Prestar asesoramiento a las autoridades superiores sobre distribución, utilización y racionalización de espacios.4. Colaborar en el seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel central y en el territorio.5. Llevar el registro de los proyectos aprobados y grado de ejecución de los	

Dr. ROCA GUILLERMO
Coordinador de Desarrollo
de Capacidades
Dir. Gral. Recursos Humanos y Organización
Ministerio de Desarrollo Social

[Handwritten signatures and initials]

mismos, conforme a las características técnicas y financieras de cada proyecto.

6. Participar en el monitoreo y medición de impacto de los distintos proyectos y programas de infraestructura de la jurisdicción.

Responsabilidad en el Puesto

Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

- a. Edad límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164.
- b. Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4 del Anexo a la Ley Nº 25.164).
- c. Titulación: Título de nivel secundario completo.
- d. Experiencia laboral concreta para la función que corresponda al cargo atinente por un término no inferior a DIEZ (10) años, previa consulta a las entidades sindicales signatarias en el marco de la Co.P.I.C.

Requisitos deseables

- a. Acreditar experiencia adicional a la requerida en el desempeño en puestos similares.
- b. Acreditar cursos de capacitación atinentes al puesto de trabajo.
- c. Acreditar capacitación en construcción, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas e instalación de redes informáticas.
- d. Acreditar capacitación en ejecución y control de proyectos de infraestructura.

Competencias Técnicas:

Nivel Medio en el Conocimiento de:

- Constitución Nacional Argentina (Preámbulo; Primera Parte; Segunda Parte – Título Primero -Sección Segunda; Segunda Parte – Título Segundo).
- Ley Nº 22.520: Ley de Ministerios (t.o. por Decreto Nº 438/92). Apartado XIX: Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto Nº 357/02. Aprueba el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría.
- Decreto Nº 20/07. Aprobación de la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Resolución Nº 01/08. Aprobación de la estructura organizativa de segundo nivel operativo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Ética en el ejercicio de la Función Pública. Ley Nº 25.188, Decreto Reglamentario Nº 862/2001 y normas complementarias y modificatorias.
- Ley Nº 22.314: Sistema de Protección Integral de los Discapacitados
- Conocimientos sobre procesos institucionales de inclusión social puestos en práctica por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, contenidos en la página WEB: www.desarrollosocial.gov.ar

ES COPIA



- Ley N° 24.557: Riesgos del Trabajo.
- Ley N° 19.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Nivel Inicial en el Conocimiento de:

- Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/02.
- Decreto N° 214/06. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 2.098/08. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Dominio técnico profesional de los siguientes aspectos:

- Normas Técnicas de Edificación.
- Instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones de gas e instalaciones contra incendio.
- Gestión de Obras.

Competencias Institucionales

Compromiso con la organización	<ul style="list-style-type: none">• Detecta obstáculos o fallas que interfieran con el cumplimiento de objetivos de trabajo.• Anticipa situaciones y problemas, previendo posibles riesgos u obstáculos
Compromiso con el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Tiene conciencia de las propias fortalezas y debilidades• Transfiere el conocimiento adquirido actuando como instructor o facilitador del "aprendizaje en el puesto de trabajo"
Trabajo en equipo y cooperación	<ul style="list-style-type: none">• Trabaja como parte de un equipo no como individuo. Expresa expectativas positivas del equipo.• Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
Proactividad	<ul style="list-style-type: none">• Busca nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y propone planes para llevarlos a cabo.• Se anticipa a las situaciones, identifica posibles amenazas y oportunidades; actúa en consecuencia.

[Handwritten signatures and initials]

Dr. ROCA GUILLERMO
Coordinador de Desarrollo
de Capacidades
Dir. Gral. Recursos Humanos y Organización
Ministerio de Desarrollo Social